

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 139 - Sesión
18 de mayo de 2016

En Montevideo, el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima trigésima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS, Economista Adriana VERNENGO y Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 136. Res. N° 222/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 136 correspondiente a la sesión de fecha 27.4.2016.

ACTA N° 138. Res. N° 223/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 138 correspondiente a la sesión de fecha 11.5.2016.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AISS. INVITACIÓN A TALLER: BUENA GOBERNANZA. Res. N° 224/2016. (P)

Visto: La invitación remitida por la AISS, al taller de Buena Gobernanza que se realizará los días 22 a 24 de junio en la ciudad de Lima – Perú.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AISS. INVITACIÓN A FORO MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 225/2016. (P)

Visto: La invitación cursada por la AISS, al Foro Mundial de la Seguridad Social que se desarrollará entre los días 14 y 18 de noviembre del presente año en la Ciudad de Panamá - Panamá

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FONDO DE SOLIDARIDAD. MEMORIA ANUAL Y BALANCE 2015. Res. N° 226/2016. (P)

Visto: La memoria anual y el balance ejercicio 2015 remitido por el Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2016. APROBACIÓN PODER EJECUTIVO. Res. N° 227/2016. (P)

Visto: Que el Poder Ejecutivo ha remitido el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del Instituto ejercicio 2016, donde se adjunta su resolución de fecha 2.5.2016 por la cual aprueba dicho proyecto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Remitir copia del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2016 al Tribunal de Cuentas de la República.

3. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

50° ANIVERSARIO DE FEMI. SALUTACIÓN. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Presidente, el pasado 14 de Mayo la Federación Médica del Interior conmemoró su 50° aniversario, por lo que se procedió a elaborar una nota de salutación a tales efectos.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CAJA. NOTA. (P)

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que en el día de la fecha se recibió nota de la Asociación de Funcionarios de la Caja. Se da lectura a la misma y se procede a repartir copia a los Sres. Directores.

3) ASUNTOS PREVIOS

ACTA N° 139 – Pág. 3
18.05.2016

RECTIFICACIÓN ACTAS N° 131, 132 Y 137. Res. N° 228/2016, Res. N° 229/2016, Res. N° 230/2016, Res. N° 231/2016. (P)

Los Sres. Directores Dr. NICOLIELLO y Dr. DE LOS CAMPOS solicitan la reconsideración de las Actas de Directorio 131 del 30.03.2016, 132 del 6.4.2016 y 137 del 4.5.2016 a efectos de rectificar las manifestaciones por ellos efectuadas en dichas actas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): reconsiderar las Actas 131, 132 y 137.

Puesta a consideración el Acta 131 del 30.03.2016, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): rectificar el Acta 131 en los términos propuestos.

Puesta a consideración el Acta 132 del 6.4.2016, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): rectificar el Acta 132 en los términos propuestos.

Puesta a consideración el Acta 137 del 4.5.2016, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): rectificar el Acta 137 en los términos propuestos.

4) GERENCIA GENERAL

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE CATEGORÍA A LOS AFILIADOS. Rep. N° 129/2016. Res. N° 232/2016. (P)

El Sr. Gerente General pone en conocimiento la nueva redacción que se formuló para la comunicación de cambio de categoría a los afiliados. Explica que dicha inquietud fue planteada por la Comisión Asesora y de Contralor, y luego de un trabajo conjunto con los servicios se llegó al nuevo formato de comunicación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

OBRAS DE ADECUACIÓN ÁREAS CUENTAS CORRIENTES, PRODUCCIÓN Y SOPORTE Y TESORERÍA. Rep. N° 134/2016. Res. N° 237/2016. (P)

Visto: El informe realizado por la Arq. Romy Chiecchi referente a los trabajos de adecuación que se están desarrollando en áreas de Cuentas Corrientes, Producción y Soporte y Tesorería en el edificio sede del Instituto.

Considerando: Que se requiere el ajuste de algunos rubros respecto de los metrajes considerados en la cotización original y situaciones imprevistas a partir de las intervenciones y desmontajes efectuados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la realización de trabajos complementarios a la obra que se están desarrollando en áreas de Cuentas Corrientes, Producción y Soporte y Tesorería por un monto de \$ 321.787,32 de acuerdo al detalle que surge del informe de la Arq. Chiecchi del 11.5.2016.
2. Pase a Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

MODIFICACIÓN R.D. 347/2014 – REGLAMENTACIÓN RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO. Rep. N° 135/2016. Res. N° 238/2016. (P)

Visto: Que se han presentado profesionales que habiendo realizado convenios de facilidades de pago de acuerdo con lo establecidos en la R.D 347/2014 manifiestan que por razones de precariedad económica o situación social o familiar, no han podido cumplir con el pago de las cuotas del mismo, ni las de los aportes mensuales, por lo que solicitan se les deje sin efecto el convenio que ya tienen y se les efectúe uno nuevo unificando toda la deuda.

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° de la reglamentación aprobada por R.D del 13.8.2014 dicha situación no está permitida.
2. Lo resuelto por el Directorio en sesión de 11.5.2016, en el sentido de admitir con carácter de excepción, aquellas situaciones debidamente acreditadas que encuadren en las razones detalladas en el visto.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Modificar la R.D de 13.8.2014 a la cual se incorporará el siguiente numeral:

“II) En aquellos casos en que se presenten profesionales con convenio de facilidades vigente realizado al amparo de la R.D 347/2014 y que acrediten precariedad económica o situaciones sociales o familiares que les puedan haber impedido cumplir con sus obligaciones, se faculta a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a autorizar con carácter de excepción y por única vez la realización de un nuevo convenio al amparo de la mencionada R.D, que incluya la totalidad de las obligaciones adeudadas por concepto de aportes.

2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2016 – RUBRO “1” (BIENES DE CONSUMO), “2” (SERVICIOS NO PERSONALES), “3” (BIENES DE USO) Y “7” (GASTOS NO CLASIFICADOS). Rep. N° 137/2016. Res. N° 242/2016. (P)

18.05.2016

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuesta les de los rubros "1" (Bienes de Consumo), "2" (Servicios No Personales) y "7" (Gastos No Clasificados) del Programa Operativo y el rubro "3" (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

Resultando: 1. Que los artículos 2°, 3° Y 4° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los créditos presupuesta les de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo y la variación del dólar interbancario billete publicado por el Banco Central del Uruguay.

2. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, las paramétricas de ajuste que deben tomarse en cuenta, correspondientes al periodo setiembre-diciembre/2015, ascendieron a 2,41% para el caso del Rubro "1" (Bienes de Consumo), 1,88% para los Rubros "2" (Servicios no Personales) y "7" (Gastos no Clasificados) y 4,72 % para el Rubro "3" (Bienes de Uso).

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementense en un 2,41 % los créditos presupuesta les del rubro "1" (Bienes de Consumo), en un 1,88 % los créditos de los rubros "2" (Servicios No Personales) y "7" (Gastos No Clasificados) y en un 4,72 % los del rubro "3" (Bienes de Uso) desde el 1°/1/2016:

	Ampliación 1/1/2016
PROGRAMA OPERATIVO	
1 -Bienes de Consumo	81.247
2 -Servicios No Personales	3.201.603
7 -Gastos No Clasificados	52.640
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
3 -Bienes de Uso	2.619.506

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución (N° expediente TCR 2015-9083).

3. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

9) RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVOS IV SEGÚN LISTA DE PRELACIÓN VIGENTE – DE ACUERDO CON PRESUPUESTO 2016. Rep. N° 138/2016. Res. N° 243/2016. (P)

Visto: El Llamado a Concurso para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño de tareas administrativas - cargo: Administrativo IV realizado oportunamente por la Institución.

Resultando: Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el presente ejercicio se incluyeron 13 contrataciones temporales de Administrativos IV.

Considerando: 1. Los requerimientos de personal manifestados por las diferentes Gerencias.

2. Que del Llamado mencionado en el visto, se conformó una lista de prelación la cual se mantiene vigente hasta el 31.12.2016.

3. Que las contrataciones temporales previstas en el Presupuesto están condicionadas a los eventuales ceses, renunciaciones o traslados de empleados de cada una de las áreas.

4. Que de acuerdo con acta N° 118 del 16.12.2015, se aprobó un adelanto de los ingresos previsto para el año 2016 para la Gerencia de Afiliados, el cual se efectivizó con fecha 28.12.2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer la convocatoria de 8 postulantes a ocupar cargos de Administrativos IV de acuerdo con el orden de prelación vigente y con los ceses y traslados cumplidos.

2. Disponer oportunamente de la convocatoria de los 4 cargos de Administrativos IV restantes, en la medida que se susciten los ceses previstos.

3. Suscribir los respectivos contratos, por un plazo de 24 meses a partir de la fecha de ingreso.

4. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal y siga a Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

CONVOCATORIA ANALISTA IV SEGÚN LISTA DE PRELACIÓN VIGENTE DE ACUERDO CON PRESUPUESTO 2016. Rep. N° 139/2016. Res. N° 244/2016. (P)

Visto: el Llamado a Concurso para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño de tareas técnicas - cargo: Analista IV realizado oportunamente por la Institución.

Resultando: Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2016 se incluyeron 2 cargos presupuestados permanentes de Analista IV.

Considerando: 1. Los requerimientos de personal manifestados por la Gerencia de Informática.

2. Que del Llamado mencionado en el visto, se conformó una lista de prelación la cual se mantiene vigente hasta el 31.12.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer la convocatoria de 2 postulantes a ocupar cargos de Analista IV de acuerdo con el orden de prelación vigente.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal y siga a Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASUNTOS VARIOS

EMPLEADA EC. JIMENA PARDO. PETICIÓN. Rep. N° 128/2016. Res. N° 245/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 139 – Pág. 7
18.05.2016

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL DELEGADO DEL INSTITUTO ANTE LA COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. Rep. N° 140/2016. Res. N° 246/2016. (P)

Visto: El informe remitido por el delegado del Instituto ante la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad Ing. Walter Muinelo, referente al pedido realizado de información en sesión de Directorio de fecha 24.02.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis y cuarenta minutos.